

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº. 14815

Ascendiendo al Grado de Coronel FAP., del Cuerpo Jurídico a don Federico Canta Orjeda.

Lima, 14 de Enero de 1964

Señor:

El Congreso, en mérito de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13º del Artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto ascender al grado de Coronel FAP del Cuerpo Jurídico al Comandante FAP., Abogado don Federico Canta Orjeda.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.

FERNANDO LEON DE VIVERO, Presidente de la Cámara de Diputados.

GUSTAVO E. LANATTA, Senador Secretario.

LUIS F. RODRIGUEZ, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 15 de Enero de 1964.

Cúmplase, comuníquese, regístrese publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY.

Carlos Granthon Cardona.